



CX 5/95.2

CL 2015/29-FFV
Octubre de 2015

A: - Puntos de contacto del Codex
- Organizaciones internacionales
interesadas

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma
Italia
Correo electrónico: codex@fao.org

**ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DEL INFORME DE LA 19.ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX
SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (REP16/FFV)**

El informe de la 19.ª reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas será considerado por la Comisión del Codex Alimentarius en su 39.º período de sesiones (Roma [Italia], 27 de junio-1 de julio de 2016).

**PARTE A: ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (CAC) EN SU
39.º PERÍODO DE SESIONES**

1. **Anteproyecto de Norma para las berenjenas en el trámite 5/8 (con omisión de los trámites 6/7)** (párr. 51 y Apéndice III).
2. **Anteproyecto de Norma para el ajo en el trámite 5** (párr. 70 y Apéndice IV).
3. **Anteproyecto de Norma para el kiwi en el trámite 5** (párr. 76 y Apéndice V).

Los gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre los anteproyectos de normas mencionados anteriormente deberán hacerlo por escrito, de conformidad con el Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines (Parte 3: Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines, Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), y enviarlas a la dirección arriba indicada **antes del 31 de mayo de 2016**.

PARTE B: SOLICITUD DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN

4. **Anteproyecto de Norma para la papa (patata) de consumo en el trámite 3** (párr. 83 y Apéndice VI).

Los gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre los anteproyectos de normas mencionados anteriormente deberán hacerlo por escrito, de conformidad con el Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines (Parte 3: Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines, Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), y enviarlas a la dirección arriba indicada **antes del 31 de enero de 2016**.

5. **Propuestas de nuevos trabajos sobre frutas y hortalizas frescas** (ALINORM 10/33/35, párr. 121, REP16/FFV, párr. 96).

Los gobiernos que deseen proponer nuevos trabajos relativos a normas del Codex para frutas y hortalizas frescas deberán hacerlo por escrito, de conformidad con el Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines (Parte 2: Examen crítico, Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), y enviar sus propuestas a la dirección arriba indicada **antes del 31 de octubre de 2016**.